



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00875115- -UNC-ME#FA

VISTO:

La RD-2026-84-UNC-DEC#FA que cita para el día miércoles 01 de abril de 2026 a las 09:00 horas, en el Departamento Académico de Artes Visuales de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FA en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

El PARO NACIONAL DOCENTE del 30/03/2026 al 01/04/2026 convocado por ADIUC - Gremio de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba, en línea con las resoluciones del Congreso de CONADU, de profundizar las acciones para exigir el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario.

Que se hace necesario fijar una nueva fecha de sorteo de tema y orden de exposición de postulantes para las pruebas de oposición públicas, y de citación al Jurado de acuerdo al Art. 22 de la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RD-2026-84-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Citar para el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 09:00 horas, en el Departamento Académico de Artes Visuales de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FA en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de la Facultad de Artes..

ARTÍCULO 3°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: lunes 20 de abril de 2026 a las 09:30 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

El tema será extraído al azar en presencia de una autoridad de la Casa, un empleado administrativo y de al menos un candidato, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la primera exposición. (Art. 25).

- Pruebas de oposición públicas (Clases y entrevistas): miércoles 22 de abril de 2026 a las 09:30 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

Deben presentarse todas los/as postulantes a esa hora, independientemente del orden de exposición, a los fines de asentar su asistencia. Se solicita puntualidad estricta.

ARTÍCULO 4º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al Jurado y a los/as postulantes inscriptos/as, con indicación de la vía recursiva y reserva de las actuaciones hasta la finalización de los plazos correspondientes. Cumplido, gírese a la Oficina de Concursos para la prosecución del proceso.

(vc)